

Influencia del derecho como instrumento de control social formal en el desarrollo social del Perú

José Ricardo Cabrejo Villegas

joserocardocv@gmail.com

Escuela de Posgrado, Universidad Nacional de Trujillo,
Av. Juan Pablo II s/n – Ciudad Universitaria,
Trujillo, Perú.

RESUMEN

El objetivo es determinar la influencia del derecho como instrumento de control social formal en el desarrollo social del Perú. La investigación fue de tipo no experimental-descriptiva. Se usaron los métodos deductivo-inductivo y analítico-sintético. Se aplicó una encuesta a 186 personas, entre magistrados, fiscales y otros abogados del Poder Judicial. Se expusieron los resultados de las encuestas obtenidas a diversos magistrados de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, quienes a su vez fueron entrevistados a fin de obtener una opinión especializada sobre derecho, control social formal y desarrollo social, las cuales ayudaron a cumplir con el objetivo de la investigación. Para probar la hipótesis se utilizó el programa estadístico SPSS, obteniendo así un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0,930 y un nivel de significancia de 0,000 ($p < 0,05$), demostrando que el derecho como instrumento de control social formal influye de forma directamente proporcional en el desarrollo social del Perú.

Palabras clave: derecho; instrumento de control social; desarrollo social.

Influence of law as an instrument of formal social control in the social development of Peru

ABSTRACT

The objective is to determine the influence of law as an instrument of formal social control in the social development of Peru. The research was of a non-experimental-descriptive type. The deductive-inductive and analytic-synthetic methods were used. A survey was applied to 186 people, including magistrates, prosecutors and other lawyers of the Poder Judicial. The results of the surveys obtained were presented to various magistrates of the Corte Superior de Justicia de La Libertad, who in turn were interviewed in order to obtain a specialized opinion on law, formal social control and social development, which helped to fulfill the objective of the investigation. To test the hypothesis, the SPSS statistical program was used, thus obtaining a Spearman Rho correlation coefficient of 0.930 and a significance level of 0.000 ($p < 0.05$), demonstrating that the law as an instrument of formal social control influences in a directly proportional way in the social development of Peru.

Keywords: law; instrument of social control; social development.

Artículo recibido: 20 diciembre. 2021

Aceptado para publicación: 10 enero 2022

Correspondencia: joseriocardocv@gmail.com

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

1. INTRODUCCIÓN

Tal como explica López (2015), en su publicación científica “Teorías del control social”, es imposible negar la naturaleza social del hombre, sin embargo esta convivencia no siempre suele ser pacífica; diferentes sociedades han utilizado métodos tratando de garantizar una coexistencia de paz o imponer castigos a quienes transgredieran las normas sociales; por lo que es comprensible que cada grupo social cuente con reglas de convivencia para garantizar la coexistencia entre sus miembros, así que se verá obligado a implementar diferentes instrumentos para asegurar que estos sean consistentes con las reglas y modelos de conducta.

“El control social puede definirse de una forma genérica como el conjunto de instituciones, estrategias y sanciones sociales que pretenden garantizar el sometimiento del individuo a las normas sociales o leyes imperantes, generalmente dichos mecanismos actúan en el individuo de una forma inconsciente ya que las ha aprendido durante el proceso de socialización”. (López, 2015).

Existen diversos tipos de control social, entre ellos están el de acción, de reacción, difuso, formal y, por último, el informal. Esta investigación está basada en el control social formal, que es producido por el Estado, establecido de forma legal y que existe para lidiar con las peores conductas sociales; cuando fallan las instituciones informales de control social, entran en acción las instituciones formales (la policía, el poder judicial)

Para entender las relaciones jurídicas, es necesario tener en cuenta la sociedad en la que estás se desarrollan, tal como afirma Kelsen (2009), la ley no es una norma única, sino parte de una sociedad específica, con sus componentes económicos, políticos, culturales y éticos, por lo tanto, la ley no es solo una regla, sino que pertenece a la verdad que se desea conseguir como sociedad por medio de métodos ya establecidos, y jamás va a ser inmodificable ni fija.

Para Calvo (2014), las leyes están adheridas a la sociedad y pueden incluso ser causa de cambios sociales. El derecho y la sociedad están estrechamente vinculados desde el inicio de la civilización y han ido evolucionando de manera conjunta a lo largo del tiempo. Por ello, la ley debería usarse para prevenir y solucionar los conflictos sociales, debería ser un instrumento regulador más seguro, y servir siempre de soporte en cada actividad humana (social, cultural, económica, entre otras).

Según Wikipedia “el derecho es un conjunto de principios y normas, generalmente

inspirados en ideas de justicia y orden, que regulan las relaciones humanas en toda sociedad y cuya observancia es impuesta de forma coactiva por parte de un poder público”. Salas (2019), en su investigación sobre el derecho y el cambio social publicada en Brasil, concluye que las demandas sobre conciencia jurídica no están actualizadas acorde a las tendencias sociales, siendo así que la aplicación de justicia es muy limitada.

Por ello, las organizaciones e instituciones dedicadas a establecer y aplicar normas deben tener en cuenta los intereses y beneficios de todos los integrantes de cada grupo humano, asimismo, es importante que estas normas establecidas reflejen los valores que cada grupo humano desea para sus miembros. (Herrainz, 2018).

“El desarrollo social se centra en la necesidad de poner en primer lugar a las personas en los procesos de desarrollo. La pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder y la exposición a la violencia. El desarrollo social promueve la inclusión social de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos.”. Banco Mundial (2019).

“En los últimos 20 años el Perú ha tenido un crecimiento económico bastante sólido a pesar de las diversas adversidades a las que se ha tenido que enfrentar, sobre todo a nivel político. Sin embargo, la desigualdad aún es un tema pendiente en la agenda del país, sobre todo de cara al Bicentenario”. (Fuentes, 2015).

“El desarrollo significa no solamente crecer, sino que también todos los sectores, especialmente sociales, se desarrollen. En concreto, la relación del Estado con el ciudadano y con los stakeholders a nivel nacional se establece a través de vínculos en tres áreas: educación, salud e infraestructura. Justamente es en esas áreas donde el Perú ha estado bastante más carente”, explica Fuentes.

Por lo tanto, se reconoce la importancia del derecho como contribuyente al desarrollo social, económico y cultural a través del Estado y la ley, en este sentido el objetivo de la investigación es determinar la influencia del derecho como instrumento de control social formal en el desarrollo social del Perú.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

Se usaron los métodos deductivo-inductivo y analítico-sintético, implícitos en las estrategias metodológicas empleadas en esta investigación para obtener los resultados.

Para recolectar la data se utilizaron diferentes técnicas, entre ellas la revisión documental, análisis de contenido, entrevista y encuesta. Asimismo, se emplearon diferentes instrumentos, entre ellos guía de entrevista y cuestionario, guías de análisis de contenido (hojas de perfil y categorías), fuentes secundarias (artículos científicos, investigaciones, comunicados de prensa, páginas web, libros).

Respecto al material de estudio, se consideró una muestra de 186 personas, entre magistrados, fiscales y otros abogados del Poder Judicial. Fueron encuestados de forma virtual (febrero de 2021) debido a la pandemia mundial a causa del Covid-19. Se elaboraron un total de 6 preguntas, y con ayuda del programa estadístico SPSS se logró probar la hipótesis, calculándose el coeficiente de correlación Rho de Spearman.

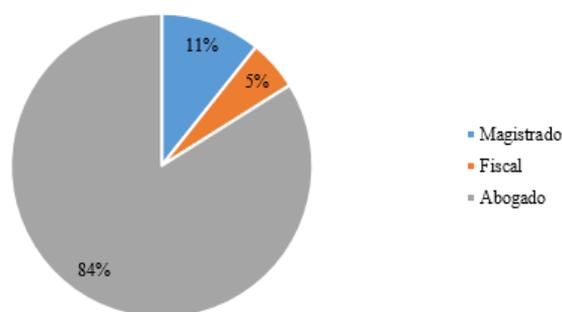
Asimismo, los resultados de las encuestas obtenidas fueron expuestos a diversos magistrados de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, quienes al mismo tiempo fueron entrevistados a fin de obtener una opinión especializada sobre derecho, control social formal y desarrollo social, las cuales ayudaron a cumplir con el objetivo de la investigación.

Para procesar y analizar la información recolectada, se usó el programa de hojas de cálculo Microsoft Excel 2013 y el programa estadístico SPSS. Se presentaron los resultados tablas y figuras.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En la Figura 1 se puede observar el resultado de la encuesta realizada a 186 personas, entre magistrados (11%), fiscales (5%) y otros abogados del Poder Judicial (84%), para conocer su opinión respecto al tema tratado en la presente investigación.

Figura 1. Participación de magistrados, fiscales y otros abogados del Poder Judicial.

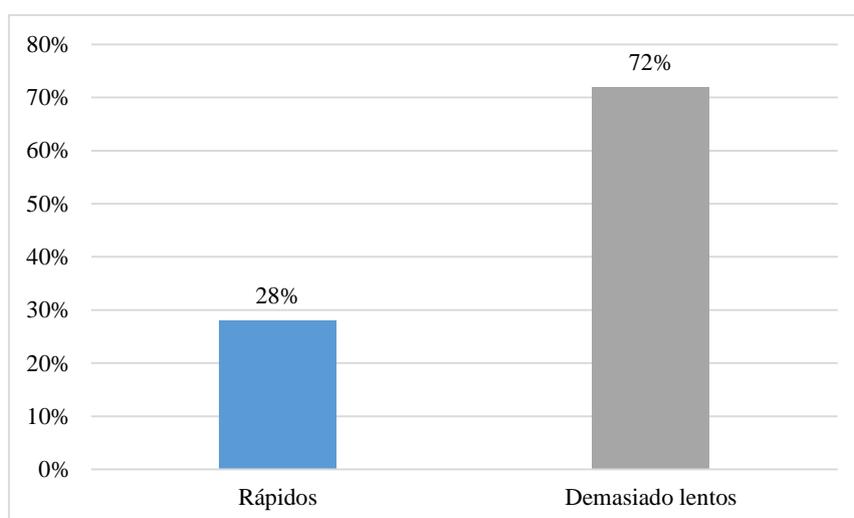


Nota: Elaboración propia. Encuesta febrero, 2021.

Según los resultados, para la mayoría (72%) los procedimientos del sistema judicial son demasiado lentos (Figura 2); asimismo, se observa que el 82% consideró que se debería modificar el sistema de justicia (Figura 3). Esto demuestra la exigencia de un cambio en los instrumentos de control social formal respecto al sistema judicial a fin de hacerlo más eficiente para la sociedad.

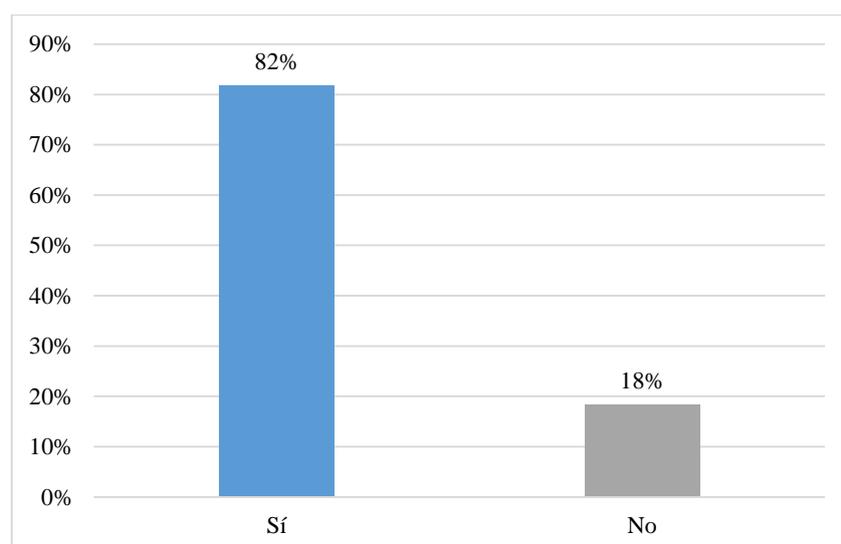
Según García et al. (2015), a través de las leyes, el Estado tiene el deber de mediar y/o eliminar los conflictos, así como asignar valor económico, cultural y espiritual en los miembros de una sociedad.

Figura 2. Procedimientos del sistema judicial.



Nota: Elaboración propia. Encuesta febrero, 2021.

Figura 3. Percepción sobre si se debería modificar el sistema de justicia.



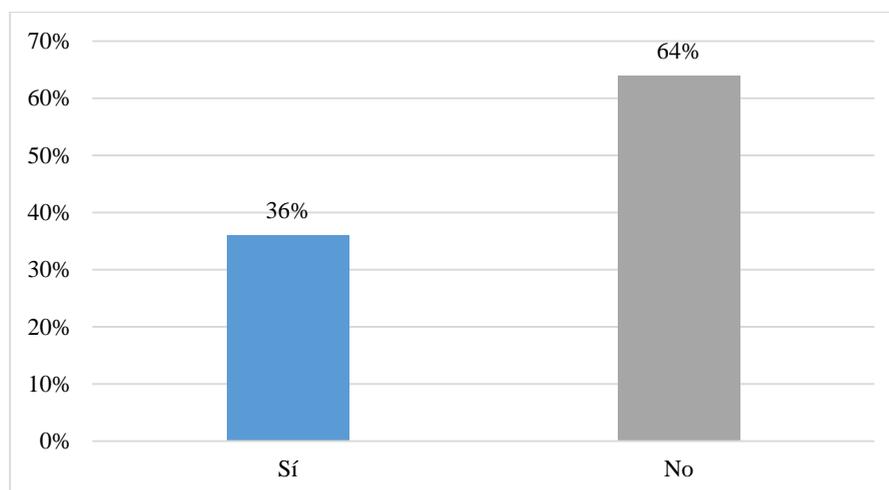
Nota: Elaboración propia. Encuesta febrero, 2021.

Por otro lado, en la Figura 4 observamos que para la mayoría (64%) la justicia peruana no protege a los ciudadanos. Asimismo, se muestra que el 66% considera que el Ministerio Público y Poder Judicial no respetan el deber de justicia ni protegen los derechos de los ciudadanos (Figura 5). Se observa también que para la mayoría (60%) el Poder Judicial tiene bajo nivel de aceptación (Figura 6). Si bien, el derecho es ejercido democráticamente a través de los poderes del Estado, se puede permitir que este sea visto como un factor importante de cambio social, ayudando a transmitir de forma eficaz las necesidades de aquellos pueblos poco escuchados o difíciles de escuchar. (Herrainz, 2018).

Asimismo, el derecho engloba una extensa gama de subsistemas económicos, políticos y culturales, lo que lo hace candidato a ser un factor importante de cambio a través de la modificación y creación de normas legales en beneficio de los miembros de una sociedad, sin embargo, este cambio ocurrirá siempre y cuando cambien los patrones de comportamiento sociales. (Diéguez, 2011).

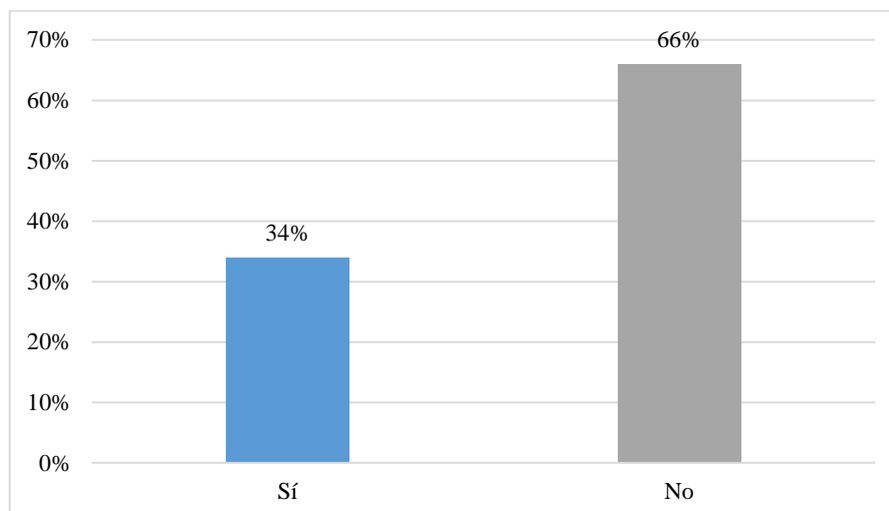
Según Diéguez, “el Derecho llega a ser un instrumento de cambio dentro del orden y la estabilidad, respondiendo a que este surge del interior de una realidad social determinada con la cual establece estrechos lazos de interdependencia.”.

Figura 4. Percepción sobre si el sistema de justicia en el país protege al ciudadano



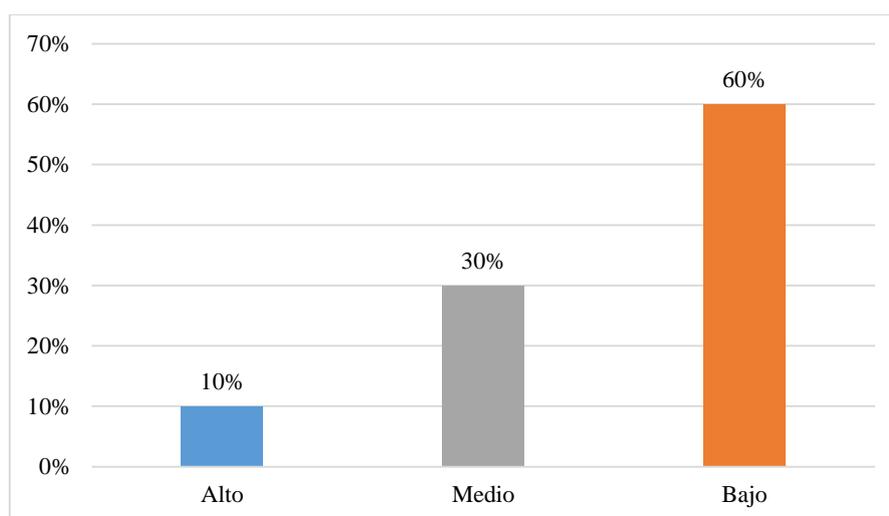
Nota: Elaboración propia. Encuesta febrero, 2021.

Figura 5. Percepción sobre si el Ministerio Público y Poder Judicial no cumplen con el deber de dar justicia y proteger los derechos ciudadanos



.Nota: Elaboración propia. Encuesta febrero, 2021.

Figura 6. Aceptación del Poder Judicial en el Perú.



Nota: Elaboración propia. Encuesta febrero, 2021.

A su vez, se expuso los resultados de las encuestas obtenidas a diversos magistrados de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, quienes fueron entrevistados coincidiendo que es necesaria la implementación de mejoras en la administración de justicia, puesto que al ser ésta una de las manifestaciones del derecho como instrumento de control social formal, es necesario que el ejercicio de esta sea óptima a fin de impulsar el desarrollo social del Perú, puesto que ello permitiría a los justiciables el respeto irrestricto a sus derechos fundamentales y los dotaría de mejores condiciones de vida.

Según Economipedia, “Los medios de control social formales o explícitos son aquellos que están respaldados por el derecho. El poder legislativo, a través de su potestad para legislar, establece las leyes que han de cumplir el resto de ciudadanos. Parte de estas leyes son para controlar a la población, para que sea el orden, y no el caos, el que impere. Es el Gobierno, es decir, el poder ejecutivo el que asegura el cumplimiento de estas leyes, a través de las fuerzas policiales. También es el Gobierno el encargado de trazar las líneas estratégicas de estas políticas. Orientando así al país en la dirección que desean.”.

Finalmente, tal como se observa en la Tabla 1, se obtuvo un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0,930 y un nivel de significancia de 0,000 ($p < 0,05$), demostraron que existe una estrecha y significativa relación entre las variables de estudio, es decir: el derecho como instrumento de control social formal influye de forma directamente proporcional en el desarrollo social del Perú.

Tabla 1. Correlación entre el derecho como instrumento de control social formal y el desarrollo social en el Perú

| Variables | Población La Libertad, 2021 | | |
|---|-----------------------------|-------|------|
| | r_s | p | Sig. |
| “El derecho como instrumento de control social formal” Y | 0,930 | 0,000 | S |
| “El desarrollo social en el Perú” | | | |

Nota: r_s = Coeficiente de correlación de Spearman; p = Probabilidad; Sig. = Significancia.

*Elaboración propia. Encuesta febrero, 2021.

4. CONCLUSIONES

Se concluye que existe una estrecha y significativa relación entre las variables de estudio, con un coeficiente de correlación de Spearman de 0,930 y un nivel de significancia de 0,000 ($p < 0,05$), lo que significa que: “el derecho como instrumento de control social formal tiene relación directamente proporcional con el desarrollo social en el Perú”.

Se demuestra la exigencia de un cambio en los instrumentos de control social formal respecto al sistema judicial a fin de hacerlo más eficiente para la sociedad. Se concluye que, los procedimientos del sistema judicial son demasiado lentos, la mayoría (82%) consideró que se debería modificar el sistema de justicia.

Para el 64% de encuestados la justicia peruana no protege a los ciudadanos. Asimismo, para el 66% el Ministerio Público y Poder Judicial no respetan el deber de justicia ni protegen los derechos de los ciudadanos. La mayoría concuerda en que el Poder Judicial tiene bajo nivel de aceptación.

En la entrevista realizada a diversos magistrados de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, coincidieron en que es necesaria la implementación de mejoras en la administración de justicia, puesto que al ser ésta una de las manifestaciones del derecho como instrumento de control social formal, es necesario que el ejercicio de esta sea óptima a fin de impulsar el desarrollo social del Perú, puesto que ello permitiría a los justiciables el respeto irrestricto a sus derechos fundamentales y los dotaría de mejores condiciones de vida.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco mundial. 2019. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/topic/socialdevelopment/overview#1>
- Calvo, a. 2014. Evolución del derecho y cambios sociales en los siglos xix y xx. Tesis de grado. Facultad de derecho (icade). Universidad pontificia comillas, madrid, españa.
- Diéguez, y. 2011. El derecho y su correlación con los cambios de la sociedad. Dialnet. La rioja, españa. 26 pp.
- Economipedia. 2012. Disponible en: <https://economipedia.com/definiciones/control-social.html>
- Fuentes, c. 2021. Construyendo el camino hacia el desarrollo social y económico. Lima: grupo stakeholders. Disponible en: <https://stakeholders.com.pe/informes/construyendo-el-camino-hacia-el-desarrollo-social-y-economico/>
- García, g.; ávila, c. 2015. Enclaves de riesgo. Gobierno neoliberal, desigualdad y control social. Traficantes de sueños. Madrid, españa. 288 pp.
- Herrainz, j. 2018. El derecho: causa o consecuencia del cambio social; reflexiones a propósito de un caso. Tesis doctoral. Universidad complutense de madrid. Madrid, españa.
- Kelsen, h. 2009. Teoría pura del derecho. Cuarta edición. Editorial eudeba. Buenos aires, argentina. 224 pp.

López, r. 2015. Teorías del control social. Crimipedia. Disponible en:
<https://crimipedia.umh.es/topics/teorias-del-control-social/>

Wikipedia. 2021. Enciclopedia libre. Disponible en:
https://es.wikipedia.org/wiki/derecho#cite_note-drae-5

ANEXOS

ANEXO 1. ENCUESTA

Sírvase resolver el siguiente cuestionario. Por favor marque una “X” una sola respuesta a cada pregunta.

1. *Usted es:*

Magistrado () Fiscal () Abogado ()

2. *Considera que los procedimientos en el sistema judicial son:*

a) Rápidos b) Demasiado largos

3. *¿Considera que se debería modificar el sistema de justicia?*

a) Sí b) No

4. *¿Considera que el sistema de justicia en el país protege al ciudadano?*

a) Sí b) No

5. *¿Considera que el Ministerio Público y Poder Judicial cumplen con el deber de dar justicia y proteger los derechos ciudadanos?*

a) Sí b) No

6. *Considera que la aceptación del Poder Judicial en el Perú es:*

a) Alto b) Medio c) Bajo

ANEXO 2. ENTREVISTA

Magistrados de la Corte Superior de Justicia de La Libertad:

1. *¿Considera que el derecho es un buen instrumento de control social formal?*

a) Sí b) No

2. *¿Considera que el sistema de justicia es una de las expresiones de derecho en nuestro país?*

a) Sí b) No

3. *¿Considera que el derecho es una herramienta de cambio social?*

a) Sí b) No

4. *¿Considera que el desempeño óptimo del sistema de justicia convierte al derecho en una herramienta de desarrollo social?*

a) Sí b) No